



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL PROYECTO
APLICACIÓN FICHA PROTECCION SOCIAL**

Chillán Viejo, 02 de julio de 2010

DECRETO N° 1264

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y N° 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1.- Memorandum N° 197/24.06.2010 del Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución del saldo de la gestión financiera del proyecto "Aplicación de la Ficha de Protección Social" por un monto de \$ 48.451.- (cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) a la SERPLAC, RUT N° 60.103.007-1

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 114 05 64 002 "Aplic. Fdos. Ficha Protecc. Social – Equipos" y a la cuenta 114 05 64 003 "Aplic. Fdos. Ficha Protecc. Social – Materiales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / PAQ / mvh

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, D.A.F., DIDECO, Contabilidad y Presupuesto, Archivo



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL